



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

12133 *Ordenanza reguladora circulación por caminos rurales*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 28 de noviembre de 2019, la Ordenanza municipal reguladora de la circulación por caminos rurales del termino municipal de Campos, por lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 2 de diciembre de 2019

La Alcaldesa,
Francisca Porquer Manresa

